Posted on: 2020-01-15T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P454361-01/20

Country: Panama

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Conservation, Heritage Restoration, General - Rural and Urban Development

Deadline: 2020-02-03T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4451/OC-PN

Project: Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural

Title: INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES E INTERPRETACIÓN DEL CASTILLO DE SAN LORENZO EL REAL DE CHAGRES

Borrower/Bid No:

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: *Banco Interamericano de Desarrollo*

País: *Panamá*

Proyecto: *Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural*

Sector: *Vivienda y Desarrollo Urbano*

Resumen: *SELECCIÓN DE FIRMA DE CONSULTORES PARA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES E INTERPRETACIÓN DEL CASTILLO DE SAN LORENZO EL REAL DE CHAGRES”*

Préstamo nº/ Donación nº: *4451/OC-PN*

Fecha límite: *3 de febrero de 2020*

El Ministerio de Ambiente *ha recibido* financiamiento del *Banco Interamericano de Desarrollo* para el Proyecto *Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural,* y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: *Selección de una firma de consultores para inspección y supervisión de obras para el proyecto: **“Construcción del Centro de Visitantes e Interpretación del Castillo de San Lorenzo El Real de Chagres”***

Objetivo de la Consultoría:

Supervisar la ejecución del proyecto **"Construcción del Centro de Visitantes e Interpretación del Castillo de San Lorenzo El Real de Chagres"**.

Alcance de los Servicios:

- La firma consultora debe ser el enlace principal entre el Contratista y el Ministerio de Ambiente – Unidad Ejecutora del Proyecto UEP (Contratante).
- Cumplir con todas las obligaciones, tareas y responsabilidades que se le asigne como firma para la supervisión de la obra.
- Contemplar todos los recursos para la obtención de resultados óptimos en la gestión que se le encomienda.

El *Ministerio de Ambiente* invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

La firma consultora deberá poseer la siguiente experiencia:

1. Firma especializada en supervisión de obras de construcción de infraestructuras con experiencia de cinco (5) años o más en este campo.
2. Experiencia mínima de cinco (5) años en la supervisión de obras de construcción de Centros de Visitantes u obras similares (Por obras similares se entiende la construcción de escuelas, centros comerciales, bibliotecas o edificios gubernamentales, proyectos residenciales, edificio para uso residencial u oficinas, centros universitarios y aeropuertos); por montos superiores a los $3,000,000.00 (tres millones de balboas).
3. Contar con experiencia en la supervisión de obras de infraestructuras eco-amigables. (Tecnología LED, uso de energías alternativas, uso de tecnologías limpias para el manejo de aguas servidas, entre otros).
4. Experiencia en revisión, monitoreo y control de programas de gestión socio-ambiental, seguridad ocupacional y gestión de riesgos.

Las firmas consultoras deben presentar la documentación que dé cuenta de la experiencia requerida. Por cada experiencia presentada deberán indicar una breve descripción del alcance del trabajo, el nombre del cliente, el monto del contrato, el plazo de ejecución y cualquier otra información relevante (indicar la nacionalidad de la firma y nombre de su representante legal, en caso de APCA señalar la empresa líder y la nacionalidad de esta, y nombre de su representante legal, adjuntar copias de cartas de referencia, órdenes de compra y contratos).

La lista corta debe incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas Consultoras serán seleccionados en base al método Selección Basado en Calidad y Costo descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles 8:00am – 4:00pm.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo físico o courrier), a más tardar el *3 de febrero de 2020 hasta las 3:00 PM.*

Ministerio de Ambiente/Unidad Ejecutora de Proyectos

Atn: *Luis Sánchez*

Ciudad de Panamá

Altos de Curundú, Edificio 500

Avenida Ascanio Villalaz

Tel: *(507) 500-0855 Ext. 6169*

Correo electrónico: *lsanchez@miambiente.gob.pa*